

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	22 AS027-2023-MPC/CS-1
----------	-----------------------	------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de san vicente de cañete, a los 08 días del mes de noviembre del año 2023, en el local de la Oficina de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante F004-2023-AS N°27-GM/MPC ,encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°027-2023-MPC/CS-1 , cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE INDUMENTARIA Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO MUNICIPAL", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>					
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
	Presidente	SR. EDWARD ROJAS MAGALLANES	Titular	x	Dependencia	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
	Primer Miembro	C.P.C CARLOS ALFONSO SANCHEZ CARDENAS	Titular	x	Dependencia	Oficina de Logística, Control Patrimonial y Maestranza
	Segundo Miembro	ING. ALALUNA LAGOS ROBERTO EMILIANO	Titular	x	Dependencia	Especialista independiente

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	MIRYAM SALOME CONCA MARTINEZ	S/ 223,240.00

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
El organo encargado de las contrataciones , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	  	
 		
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		







